



QUILMES. 2 de noviembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0294-11, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas de las Carreras del Departamento de Economía y Administración, pertenecientes al ciclo lectivo 2011.

Que el Director de la Licenciatura en Administración Hotelera ha elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Economía y Administración y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Economía y Administración ha emitido despacho con criterio favorable.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los programas de las asignaturas correspondientes al ciclo lectivo 2011, pertenecientes a la Licenciatura en Administración Hotelera, que se mencionan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 117/11

Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO**

**AÑO 2011**

<b>LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA</b>	<b>PROFESOR</b>
<b>CURSO</b>	
Portugués I	Marco Antonio Rodríguez

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 117/11



**Dr. Alejandro Villar**  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES